

## Cómo va la cosa

Cada vez se acerca más el día en que finalizará la obra y esté dispuesta para darnos acogida. Sabemos que será ese un momento difícil pues supone un desarraigo: cerrar una puerta para poder abrir otra, y unas vacilaciones fuertes para decidir qué llevo, qué dejo, en qué momento me voy... No hay por qué cortar del todo. Al principio seguiremos volviendo a nuestros amigos... Seguro que todo ello, en la práctica, será sencillo y pasaremos a una forma de vida muy satisfactoria.

Damos cuenta de las principales cosas para que todos/as estéis informados:

- Como ya sabéis por el anterior Paso a paso, AVINTIA comunica retrasar la entrega de la obra al 3 de Octubre.
- Con este motivo hemos tomado el acuerdo de **retrasar el ingreso de 12.500€**, correspondiente al mes de julio hasta el 15 de septiembre como fecha límite y ello por varias razones: Tenemos fondos para cubrir los pagos de los 2 próximos meses utilizando una parte de la cantidad disponible del crédito concedido. Preferimos que cada socio custodie su dinero y no que se nos acumule estos meses en la cuenta de Trabensol. Ahorrar los intereses de estos dos meses a quienes tienen que aplazar esos pagos.
- **La comisión de suministros** se pondrá en contacto con cada uno de vosotros para presentaros una ficha con sus ofertas y que podamos exponer nuestras necesidades. Ya sabéis que los componentes de esa comisión son Pedro Segura, Fausti y Luis González, José Luis Hernando...
- **La Comisión de Puesta en Marcha** sigue trabajando y mucho, pero es difícil llegar a conclusiones por su amplitud y complejidad. Nos las harán llegar en cuanto sea posible antes de cerrar decisiones.
- **La comisión Técnica** sigue muy de cerca el proceso de la obra. Nunca les agradeceremos bastante la tranquilidad que nos están dando ante su competencia y dedicación, (en la 4ª hoja ponemos un resumen del informe y fotos que nos hace Luis a petición nuestra). Sin duda habrá detalles que a unos gusten más y a otros menos pero la ejecución, los detalles, y la obra en líneas generales, está realizándose con rigor y muy satisfactoriamente. Seguimos creyendo que la dirección facultativa es muy competente, está implicada en la obra y busca desinteresadamente ofrecernos un ámbito o una envolvente donde podamos vivir nuestro proyecto.
- Visto el informe de nuestro letrado (que os ofrecemos en la siguiente hoja) según el cual, **tanto un miembro como otro de una pareja de socios**, que comparta un apartamento, **pueden asumir el votar y ser votados** para algún cargo de la cooperativa, pero solo uno y nunca los dos a la vez. Esperamos que así lo tengáis en cuenta para hacer la renovación del cargo de presidente. Nuestra gestora se encargará en breve de **revisar los contratos de adhesión** y subsanar aquellos que no están redactados correctamente. Calculamos que **la próxima Asamblea General será en Septiembre** y en ella se hará la elección para sustituir al actual presidente. Habrá además otras cosas que decidir.
- **Jardín:** ya se ha iniciado la urbanización y la comisión de jardinería está ya viendo las cosas necesarias para trabajar allí los que seamos voluntarios. Además están siguiendo junto con la comisión técnica el tipo de plantas, el momento de plantarlas, la forma de mantenerlo.
- **Socio sanitaria:** se utilizan los criterios e ideas que proporcionan para aplicarlos a las zonas comunes.
- Por si ya no nos vemos que todos pasemos un buen verano y vengamos con renovadas fuerzas.

El Consejo Rector



## Elección para el cargo de la presidencia del consejo Rector de la Cooperativa

Nuestros estatutos hablan de la elección de cargos en la cooperativa.

Y en este caso se trata de la elección de la presidencia.

**El procedimiento electoral** se encuentra en el **artículo 48 de nuestros Estatutos** que podéis leer.

Hago un pequeño resumen :

- Previamente a la asamblea, Trabensol recibe por escrito la candidatura propia o bien presentando a una persona que parezca adecuada.
- Ya en la Asamblea: formación de la Mesa electoral por el socio/a más antiguo y el más nuevo.
- La mesa lee las candidaturas recibidas por escrito.
- Da la posibilidad en la asamblea para que a viva voz pueda haber otras candidaturas.
- Cada candidato/a ratifica su postulación y la explica
- La mesa comprueba y pregunta si se conoce algún impedimento.
- La mesa lee la lista de las candidaturas que considere válidas.
- La mesa concede un turno de palabra con criterios igualitarios para que cada uno/a defienda su candidatura.
- Votación secreta. Papeletas. Urna. Un voto por apartamento. Los que tengan representación escrita pueden votar presentado la documentación adecuada.
- Recuento. Proclamación. El elegido acepta ante la asamblea y se compromete.

\*\*\*\*\*

*Para que conozcáis de primera mano el informe que nos ha hecho el letrado al que hemos consultado y que, por cierto, es el padre de nuestros actuales Estatutos, os envío la separata sobre el tema:*

### 1ª.- Titularidad compartida de la condición de socio.

Aunque la gran mayoría de los socios de "TRABENSOL, S. COOP. MAD." se hallan casados o viven en pareja, y de hecho en los contratos de adhesión se hace constar que las aportaciones económicas realizadas son de ambos, en la práctica la condición de socio de la Cooperativa la ha ostentado y ejercido uno solo de ellos, generalmente el varón, lo que a su vez ha motivado que las respectivas parejas no hayan podido acceder ni formar parte de los órganos sociales (Consejo Rector, Intervención de Cuentas...).

Se plantea, pues, la posibilidad de que la condición de socio sea compartida indistintamente por los dos miembros del matrimonio o pareja de hecho.

Al respecto hay que partir de que "TRABENSOL, S. COOP. MAD." es una Cooperativa de ámbito autonómico madrileño (sujeta, pues, a la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de la Comunidad de Madrid), siéndole supletoriamente aplicable la legislación estatal, constituida principalmente por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Pues bien, ni la legislación autonómica ni la estatal contemplan expresamente la posibilidad de que la condición de socio cooperativista se encuentre compartida por más de una persona, ni en sentido positivo (regulación de tales situaciones) ni en sentido negativo (prohibición de ese supuesto).



Sin embargo, en la práctica del cooperativismo de viviendas se ha ido imponiendo poco a poco la aceptación de este tipo de situaciones (algo lógico, si se tiene en cuenta que la titularidad de las viviendas normalmente es conjunta o compartida por los dos miembros de cada pareja adjudicataria), incluso extendiéndose a otros supuestos no conyugales ni semiconyugales (viviendas compartidas por dos o más hermanos, por ejemplo), o en porcentajes no iguales (75% para un miembro de la pareja y el 25% restante para el otro, por ejemplo).

Por otra parte, en el ámbito mercantil, aplicable por analogía, sí se regula de forma expresa la copropiedad de los títulos o participaciones sociales. Así, el art. 126 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital prevé que, en el caso de cotitularidad de derechos por dos o más personas sobre las participaciones o acciones de una sociedad, éstos *“habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio, y responderán solidariamente frente a la sociedad de cuantas obligaciones se deriven de esta condición”*.

Hay que entender por tanto que, conforme a la actual interpretación de la normativa cooperativista, no existe obstáculo para admitir que los dos miembros de una pareja, estén o no casados, compartan la condición de socios, siempre que:

- - En las asambleas generales ejerzan su derecho a voto como una sola persona (aunque puedan asistir y tomar la palabra ambos), invalidándose su voto si no son capaces de emitirlo en sentido unánime.
- - En caso de que uno de ellos sea elegido como miembro de un órgano social (Consejo Rector, Intervención de Cuentas, Comités...), el cargo se desempeñe de forma personal e indelegable, sin que el elegido pueda hacerse representar por su cónyuge o pareja.

*Firmado Jaime Goded*

**Conclusión:** queda abierto el proceso de presentación de candidaturas, que pueden ser de uno mismo o de otra persona indicando por qué nos parece adecuada. Pero, por favor, **no todos a la vez...**

Hace falta gente, **y hay mucha**, con ganas y generosidad para dedicar unos años a trabajar por este proyecto en el que tantos socios/as hemos puesto nuestras ilusiones, sobre el que tenemos muchos ojos ajenos a nosotros que desean nuestro éxito porque somos una referencia a imitar y porque ofrecemos a la sociedad una alternativa satisfactoria y activa para esta etapa de la vida. No hace falta ser ningún SUPER, pero sí tener ilusión para representar a nuestra cooperativa, buscar la integración de todos/as, querer a cada uno/a y tenerlos en cuenta dando cauce a la colaboración, porque **TRABENSOL es una obra del conjunto de los cooperativistas y no de ninguna persona aislada.**

Podéis escribir un e-mail a esta dirección de correo: [trabensol@gmail.com](mailto:trabensol@gmail.com)

## **Noticias de Familia**

😊 Nuestro amigo Juan Tribaldos, (palabra que es él y no otro...) recogiendo el tercer premio de relato corto, otorgado en la Universidad de Mayores, ASALUMA (el pasado año le dieron el primero)

😊 Sirva este pequeño documento gráfico para ir dando a conocer las habilidades de nuestros futuros vecinos. Sumando habilidades haremos de Trabensol algo grande. Enhorabuena y gracias.

Besos Maribel





**El Sábado 23 de Junio, a las 12 de la mañana, habrá en Torremocha una audición musical de final de curso por el alumnado de la Escuela Municipal. Vamos a acudir quienes lo deseemos. Comeremos allí y nos haremos presentes en este evento importante para el pueblo. Organiza José María García.**



Maribel manda foto de mesa montada sobre un palé y tiene más fotos sobre jardines verticales.



Tenemos las fotos que nos envía Pepa Aranda y Ana, una foto es del tapiz que han ido elaborando y que como nos contaron cada cuadro representa uno de los apartamentos: todos estamos en el tapiz.



Otra foto es la escultura en bronce que les ha donado su amigo escultor.



**TODO ELLO HABRÁ QUE PENSAR DONDE QUEREMOS PONERLO.**

Sin duda la comisión de decoración ya tendrá algo en su creativa cabeza....



Hemos estado con José y Carolina justo antes de volver a Venezuela. Se van contentos de haber dejado cerrada su pertenencia a Trabensol aunque con cierta inquietud sobre lo que puede pasar en el país donde viven todavía.



Creo que nos gustará a todos recibir una pequeña separata del 12º informe técnico que a petición nuestra elabora muy acertadamente Luis San Segundo al que estamos agradecidos por los datos e imágenes que nos aporta. Sin ello desconoceríamos en detalle la marcha de la obra.

### **INFORME VISITA A OBRA TRABENSOL EN TORREMOCHA DE JARAMA**

Punto nº 2: Sucesos importantes:

\* Sigue adelante lo anunciado en el informe de la visita a obra anterior (11ª visita 16-05-2012), relativo a : Retraso de 1 mes en la finalización de las obras, Urbanización, Ascensores, Fachadas, Ventanas, Suelo radiante y Solado de módulos habitacionales, Instalaciones, Acometidas....

Visiona ya ha colocado en el sótano los 3 depósitos de agua (2 de 3.000 litros + 1 de 4.000 litros) y un Acumulador de 1200 litros de agua a 75° C.

\* Se han colocado todas las puertas de los trasteros en el sótano

\* Se ha resituado el pararrayos para que proteja a todo el Centro de Convivencia. Estaba previsto en el Edificio de Actividades y se ha situado entre el Edificio Principal y el Edificio de Servicios, en el tejado de la Galería Este.

\* Están instaladas las antenas (1 TV y Radio FM + 2 parabólicas para satélites)

\* Los Switch de telecomunicaciones de cada Bloque Residencial, quedarán ocultos (sin tapa) detrás de un panel informativo, para conseguir su mejor ventilación.

\* Los cuadros eléctricos situados a la entrada de los Módulos Habitacionales, se han montado de forma que la puerta de acceso a los interruptores automáticos que están en su interior, se abre de arriba abajo, lo que dificulta un poco el manejo de los interruptores. Para facilitar su manejo, se había solicitado que la puerta abriese de izquierda a derecha, pero nos informan que no es posible hacer el cambio, porque el fabricante no lo tiene previsto.



Panorámica de: Bloque D – Edif. Servicios – Edif. Principal – Bloque A



Panorámica Trasera de: Bloque C – Edif. Actividades – Bloque E



Edificio Servicios



Edificio Servicios (interior)



Edif. Principal. Lado comedor, con vistas al patio in-



Edif. Actividades. Lado patio interior



Galería Este. Instalaciones



Galería Este. Detalle asientos en ventanal



Bloque E. Visto desde Bloque D



Antenas de TV-FM-Parabólicas. Chimenea Cocina



Sótano. Depósitos de agua para Geotermia



Sótano. Acumulador de agua a 75° C



Sótano. Puerta de Trasteros



Edificio Principal. Zona Administración y Biblioteca